

## SECRETARÍA GENERAL

PUERTO VALLARTA

Secretaría General. Pleno 202/2019. Punto 8.2 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 27 de Agosto de 2019.

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y

Puntos Constitucionales

Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal

Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

## **Presentes**

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal, que tiene por objeto se autorice abrogar el Reglamento de las Relaciones entre las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras ciudades del mundo, bajo el régimen de ciudades hermanas, para dar origen a la creación del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO Nº 195/2019**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal, que tiene por objeto abrogar el Reglamento de las Relaciones entre las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras ciudades del mundo, bajo el régimen de ciudades hermanas, para dar origen a la creación del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifiquese.-

ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco" Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Agosto de 2019 El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo

TIFRTO VALLART

6

El Puerto Que Queremos

01 (322) 223 25 00